



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-1332/2020

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 09 de septiembre de 2020
ASUNTO: Se remite mensaje de Plataforma #PROintegridad
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10.9/1.2020

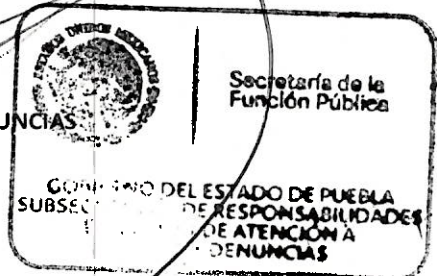
MANUEL VALENTÍN CARMONA SOSA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII, y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; Tercero numerales 16, 18, 20 y Cuarto del "Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que da a conocer los Lineamientos de actuación de las personas servidores públicos en el desempeño de sus funciones y ante las y los usuarios de los servicios que proporcionan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Puebla", 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; respetuosamente sírvase recibir para su atención mensaje recibido en la Plataforma #PROintegridad, de fecha nueve de septiembre de dos mil veinte, a las doce horas con quince minutos y cincuenta y siete segundos, registrado con número de folio D202009091215570001796AgX9, que consta de una foja útil por su anverso y reverso, presentado por el usuario identificado como "Narcizo Alfonso Montero Flores", mediante el cual expone diversos hechos y conductas, mismos que resultan de su competencia.

Por lo anteriormente solicitado de la manera más atenta realice las actuaciones pertinentes que en el ámbito de su competencia correspondan y determine lo que por derecho proceda, informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, así como al peticionario, haciendo referencia al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA



C.C.P. Celso Castro Vázquez, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento. Presente
Narcizo Alfonso Montero Flores. Quien señala número telefónico y correo electrónico autorizados para recibir notificaciones: 24.91.51.80.80. luciomon27@hotmail.com.
Para su notificación.
Archivo.

JJRP/HICP

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



Bulevar Atlíxcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er. piso Puebla, Pue.
C.P. 72190 Tel. (222) 3034600 Ext. 3467, 3469, 3464, 3466, 3493, 3447
quejasydenuncias@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx